9724

RESOLUCION de 1 de abril de 1986, de la Delegación Provincial de Ciudad Real, de la Consejería de Industria y Comercio, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-52.744, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad», con domicilio en Sevilla, avenida Borbolla, 5, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes: Variante entre los apoyos números 94 y 112 de la línea a 45 KV, desde el centro de transformación «Puertollano», en Puertollano, hasta la toma de agua de dicha central en Corral de Cva-río Guadiana, con una longitud de 7.144 metros.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento del Real Decreto 2569/1982, de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas, ha resuelto autorizar la instalación descrita y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, así como declarar su utilidad pública.

Ciudad Real, 1 de abril de 1986.-El Delegado provincial, Carmelo Rodríguez Cano.-2.307-14 (27540).

## COMUNIDAD DE MADRID

9725

RESOLUCION de 25 de febrero de 1986, de la Mesa de la Asamblea de la Comunidad de Madrid, por la que se aprueba la oferta de empleo público para 1986.

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto (Medidas para la Reforma de la Función

Pública), es preciso formar la oferta de empleo público que recoja las plazas dotadas presupuestariamente, y que, hallándose vacantes, no puedan ser cubiertas con los efectivos de personal de esta institución.

En su virtud, a propuesta de la Secretaría General, la Mesa de la Asamblea, de conformidad con las atribuciones que le confieren los artículos 30.7 y 57.3 del Reglamento de la Cámara, en su reunión de fecha 25 de febrero de 1986, ha dispuesto:

Primero.-Aprobar la oferta de empleo público para 1986, según anexo, y en los términos que se establecen en la presente Resolu-

Segundo.-Dicha oferta comprende las vacantes dotadas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Madrid (programa 001), existentes actualmente, que han de proveerse por personal de nuevo ingreso, así como las ocupadas por personal contratado administrativo o funcionario interino al que le es de aplicación la disposición transitoria sexta de la Ley 30/1984.

Tercero.-Las plazas que no sean cubiertas a través de las convocatorias públicas en 1986, incrementarán la oferta de empleo público de 1987, a la que deberán anadirse, además, cuantas vacantes se generen en 1986 por jubilación, incompatibilidad, excedencia o cese.

Cuarto.—Se convocarán pruebas selectivas para las plazas ofertadas dentro del primer trimestre de 1986, por el procedimiento señalado en el anexo, en cuyas bases se determinarán, en su caso, las plazas que podrán proveerse por el sistema de promoción interna, sin que pueda sobrepasarse el límite del 50 por 100 previsto en el artículo 22.1 de la repetida Ley 30/1984, garantizándose, en todo caso, los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

Quinto.-Autorizar, a los efectos oportunos, la publicación de la presente oferta de empleo público en el «Boletín Oficial de la Asamblea» y «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de febrero de 1986.-El Presidente, Ramón Espinar Gallego.

## **ANEXO**

## OFERTA DE EMPLEO PUBLICO PARA 1986

A) Personal funcionario

Número de plazas vacantes	Grupo Ley 30	Titulación exigida	Denominación de las plázas	Sistema de selección
. 3	A	Titulado superior	Técnicos superiores de la Administración General	Selectivas de acceso específicas (concurso-oposición libre).
. 2	C	Bachiller superior, BUP o equi-	Administrativos	Selectivas de acceso (concurso-oposición libre).
2	C	Bachiller superior, BUP o equivalente	Taquígrafos-estenotipistas	Selectivas de acceso (concurso-oposición libre).
2	D	Bachiller elemental, Graduado Escolar o equivalente	Taquígrafos-estenotipistas (D).	Selectivas de acceso específicas (concurso-oposi- ción libre).
4	D	Bachiller elemental, Graduado Escolar o equivalente	Auxiliar Administrativo	Selectivas de acceso (concurso-oposición libre).
1	D	Bachiller elemental, Graduado Escolar o equivalente	Jefe de Ujieres	Selectivas de acceso (concurso-oposición libre).
2	С	Bachiller superior	Taquígrafos-estenotipistas	Selectivas de acceso específicas (concurso-oposi- ción libre).

B) Personal laboral

No existen vacantes.